



01930-5

## RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 443 -2010-ANA

Lima, 15 JUL. 2010

### CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua – ANA aprobado mediante Decreto Supremo Nº 006-2010-AG, establece en su artículo 39º, que la Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, es el órgano que acopia, analiza, estandariza, sistematiza, administra y difunde la información para la gestión de los recursos hídricos, poniéndola a disposición del Sistema Nacional de Información Ambiental, a su vez, dirige, desarrolla, implementa y administra los sistemas de información;

Que, en virtud a la reciente aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua adecuado a la Ley Nº 29338 – Ley de Recursos Hídricos – mediante el Decreto Supremo precitado, es necesario encargar al funcionario que asuma la encargatura de dicha Oficina; y,

Por tales fundamentos, de conformidad con la Ley Nº 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de los Funcionarios Públicos y lo dispuesto en el artículo 11º inciso k) del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua – ANA aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2010-AG;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar, con eficacia anticipada al 09 de julio del 2010, al Ingeniero **NÉSTOR MONTALVO ARQUIÑIGO** las funciones de Director de la Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese, comuníquese y publíquese



**JAVIER CARRASCO AGUILAR**  
Jefe  
Autoridad Nacional del Agua

